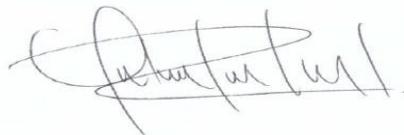


 <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	POLITICA DE GESTION INTEGRAL	Código	GE-FT-03
		Versión	5
		Vigencia	3/07/2024

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte terrestre especial en el sector estatal y empresarial VIP, se ha comprometido con tomar acciones que permitan cumplir en todos sus centros de trabajo y operaciones con los requisitos del cliente, prevenir la contaminación ambiental, proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables con el fin de prevenir lesiones, enfermedades laborales entre los colaboradores y contratistas y prevenir la ocurrencia de siniestros viales, por lo cual fomentamos la participación activa y responsable de todo el personal que labora en nuestra empresa incluyendo los diferentes actores viales como son: conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas, usuarios de medios de transporte no automotores (patineta), en el desarrollo, cumplimiento y gestión de los riesgos asociados al sistema integrado de gestión de manera que se reduzcan o eliminen.

Como lineamientos de obligatorio cumplimiento TNE SAS define:

- ✓ Facilitar capacitación y orientación hacia la identificación de peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales, prevención de incidentes y accidentes de trabajo, y hacia la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, asimismo facilitar la evaluación de riesgos y establecer los respectivos controles.
- ✓ Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación que pueda generar nuestra operación y manejar responsable y racional los recursos naturales.
- ✓ Cumplir con las actividades establecidas en los programas de riesgo crítico del plan estratégico de seguridad vial (PESV) como son: gestión de la velocidad, gestión de la fatiga, programa de cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, y del programa para la protección de actores viales vulnerables para evitar la ocurrencia de accidentes en la operación diaria que puedan generar daños al individuo o a terceros, incluyendo los trayectos in-itinere.
- ✓ La gerencia facilitará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política.
- ✓ Asegurar la consulta y participación de los colaboradores, incluyendo la contribución del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.
- ✓ Cumplir con la normatividad aplicable a la organización, la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y otros requisitos que la organización suscriba.
- ✓ Generar el compromiso de los actores viales para que participen en procesos de sensibilización y formación en manejo defensivo, buscando ejercer un control tanto de la calidad del servicio, como en la contratación de conductores competentes y comprometidos con la organización.
- ✓ Se establece el compromiso de la Mejora continua y alcance a contratistas, subcontratistas y proveedores de manera que se proteja la salud, la seguridad, se prevenga la contaminación ambiental y se preste un servicio de alta calidad.



MAURICIO MORA DURAN

Fecha: 3/07/2024

 <small>TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA</small>	POLITICA DE GESTION INTEGRAL	Código	GE-FT-03
		Versión	5
		Vigencia	3/07/2024

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Revisó	Aprobó
Responsable de SG SST	Gerente

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	25/01/2018	Emisión del documento
2	22/11/2018	Se elimina la realización de transporte de carga de la actividad de TNE SAS
3	2/02/2021	Se actualiza la política de acuerdo con los requisitos de ISO 45001 incluyendo la contribución de COPASST y el compromiso de proteger a los trabajadores de represalias, se incluye compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
4	15/04/2022	Se actualiza el documento, se incluye control de cambios en la parte inferior, adicionalmente se le coloca la nota de propiedad del documento de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. Se mantiene el contenido y compromisos de la política.
5	3/07/2024	Se integra la política del sistema de gestión con los requisitos de política del PESV establecidos en la resolución 40595 de 2022.